



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 4818/2021

No. Crédito 4429200243

Adeudo \$2,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 03184/2020

162102



NOMBRE: LOPEZ RINCON NORA ALICIA
DOMICILIO: SANTA BARBARA NO. 147 C.P.25298
COLONIA: SANTA CRISTINA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 4818/2021 DE FECHA 26/11/2021 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUEGAO PRIMERO LETRADO
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

4429200293

Oficio número 4818/2021

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 26 de noviembre de 2021.

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
PRESENTE.-**

A usted, hago saber que dentro del expediente número **03184/2020**, que promueve **ADRIANA BUENROSTRO PEREZ**, en contra de **NORA ALICIA LOPEZ RINCON**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, se dictó un (01) auto que copiado a la letra dice:

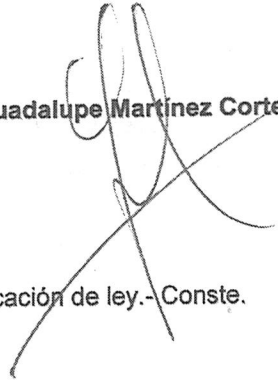
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

*Visto el escrito de cuenta, suscrito por la parte actora, agréguese a sus antecedentes; y en atención a que ha transcurrido el término concedido a la demandada NORA ALICIA LOPEZ RINCON, para que diera cumplimiento al requerimiento que se le mandó dar por auto de fecha tres de agosto del año en curso, sin haberlo hecho como se pide y con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio, se declara precluido su derecho para hacerlo en consecuencia, al tenor de lo establecido por el numeral 1067 Bis, fracción II, del Código de Comercio, se hace efectivo el apercibimiento de que fue objeto dicha parte demandada en el proveído mencionado el líneas anteriores, decretándose en su contra una multa de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que gírese atento oficio al C. Administrador Local de Ejecución Fiscal, para que se sirva hacer efectiva la multa decretada, debiendo integrarse dicha suma al fondo para el mejoramiento de la administración de la justicia, haciéndole saber que el domicilio del demandado es en calle Santa Barbara, número 147 de la Colonia Santa Cristina de esta ciudad. **NOTIFIQUESE.** Así lo acordó y firma el **LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ**, Juez Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo ante la **LICENCIADA ANGELICA MARIA SAUCEDO RAMOS**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.-*

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL JUEZ PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Lic. Guadalupe Martínez Cortez.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO LETRADO
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.
MCG/LVFR*

ADMINISTRACIÓN FISCAL	Coahuila	Administración
GENERAL	ESTADO DE COAHUILA	Fiscal General
ADMON. LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SALTILLO	SEFIN	
R	17 DIC 2021	O
Anexos	14:48 pm	
Firma		



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 4818/2021

No. Crédito 4429200243

Adeudo \$2,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 03184/2020

162102



NOMBRE: LOPEZ RINCON NORA ALICIA
DOMICILIO: SANTA BARBARA NO. 147 C.P.25298
COLONIA: SANTA CRISTINA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis horas y Once minutos, del día Once del mes de Marzo del año de Dos mil veintidós el que suscribe C. Carlos Arturo Lira Sánchez notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ABET / 0147 / 2022, de fecha 05 de Enero de 2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429200243 de fecha 1 de Marzo de 2022 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SANTA BARBARA NO. 147 colonia SANTA CRISTINA con código postal C.P.25298 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: De acuerdo a los indicadores Orales y nomenclaturas del Domicilio Fiscal indicado.

En presencia de los testigos de asistencia C. Erica Ibet Saucedo Samaniego quien se identifica con Credencial para votar Emisión 2019-2024 094322682380

Lo Testado es True Validez Constata

y tiene su domicilio en Comas de las Garzas #169
Colonia San Javier y C. Redonda Petegre
Redonda Petegre
quien se identifica con Credencial para votar
INEC, emision 2021-2023 y tiene su
domicilio en Farmelina Belgude #3110 Colonia Sa de
Mano

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

→ Me constituye en el domicilio fiscal para llevar a cabo la diligencia con el NORA ALICIA Lopez
primero, la cual no fue posible realizar debido que no se encuentra al contribuyente buscado en la vivienda citada una persona sexo masculino quien dijo ser el dueño de la vivienda y manifiesto llamarse C. Jose Cervantes y su esposa Antanico Ortiz Lopez teniendo más de 15 años de vivir en el domicilio y dijo desconocer al contribuyente que se busca argumentando que la vivienda nunca ha sido rentada, no tiene información sobre la persona a quien se busca que no la conoce no es familiar de ellos.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

Santa I no Atiende llamado
quien ocupa el inmueble ubicado en Calle
Santa Barbara #143 Colonia Santa Barbara
Colonia Santa Cristina y
manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son Vivienda de una planta Fachada
Color Amarillo con portón cafe

Y se identifica con _____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C No atiende llamado
quien ocupa el inmueble ubicado en Santa Barbara 123 Colonia Santa Cristina

Y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son Vivienda de una planta Fachada Color Rosa con portón y ventanas blancas
Y se identifica con _____

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LOPEZ RINCON NORA ALICIA en el domicilio fiscal SANTA BARBARA NO. 147 C.P. 25298, COLONIA: SANTA CRISTINA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez con ten de Página 2 de 3

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Dieciséis horas con veintinueve minutos del día once del mes de Marzo del año de Diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Retuño Rodrigo Rodríguez López</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Erika Saucedo</u> <u>Erika Del Saucedo Salamanca</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<u>Carlos Antonio Luna Saucedo</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

La notificación se tiene en poder Carlos Luna Saucedo



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 4818/2021

No. Crédito 4429200243

Adeudo \$2,000.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 03184/2020

162102



NOMBRE: LOPEZ RINCON NORA ALICIA
DOMICILIO: SANTA BARBARA NO. 147 C.P.25298
COLONIA: SANTA CRISTINA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis horas y treinta minutos, del día 17 del mes de Marzo del año de 2022, el que suscribe C. Julio Cesar Lopez Mata

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGTF/0149/2022, de fecha 05 de Enero de 2022 con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429200243 de fecha 1 de Marzo de 2022 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle SANTA BARBARA NO. 147 colonia SANTA CRISTINA con código postal C.P.25298 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

para observar en las indicadas oficinas de la calle Santa Barbara y al exterior del domicilio

En presencia de los testigos de asistencia C. Leonardo Morales Perez quien se identifica con Credencial votar 1622065270067

lo fecho no tiene validez

y tiene su domicilio en Alames 874 lomas del bosque
Topiz Refugio Redondo y C. Rodriguez
quien se identifica con credencial votante
domicilio en Camelino delgado 3110 ampl. 26 marzo y tiene su

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

No se logro localizar al contribuyente en el domicilio el cual es una casa habitacion fachada color rosa de una sola planta, donde me atiende un masetero que dice llamarse Jose fernandez y manifiesta que tiene un negocio en ese domicilio desde hace 2 años y que no conoce a la contribuyente buscada, ni que jamás la vea ya que la casa nunca se ha rentado, desconoce el motivo por que se le busca en ese domicilio ya que no tiene ningun tipo de relacion con la contribuyente buscada.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

al lado quien ocupa el inmueble ubicado en _____
manifiesta vivir en el mismo desde _____ y
cuyas características son casa habitacion fachada blanca
s/n usibe

Y se identifica con _____ Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no atienden

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C _____ quien ocupa el inmueble ubicado en Alado del domicilio

Y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son Casa habitacion No. 155 fachada color rojo
Y se identifica con _____

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente no atienden

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LOPEZ RINCON NORA ALICIA en el domicilio fiscal SANTA BARBARA NO. 147 C.P. 25298, COLONIA: SANTA CRISTINA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

lo referido no tiene nada de cash

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día 17 del mes de Marzo del año de 2022, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Roberto Alberto Ruiz</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Rafael Rodríguez Rodríguez López</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	 NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

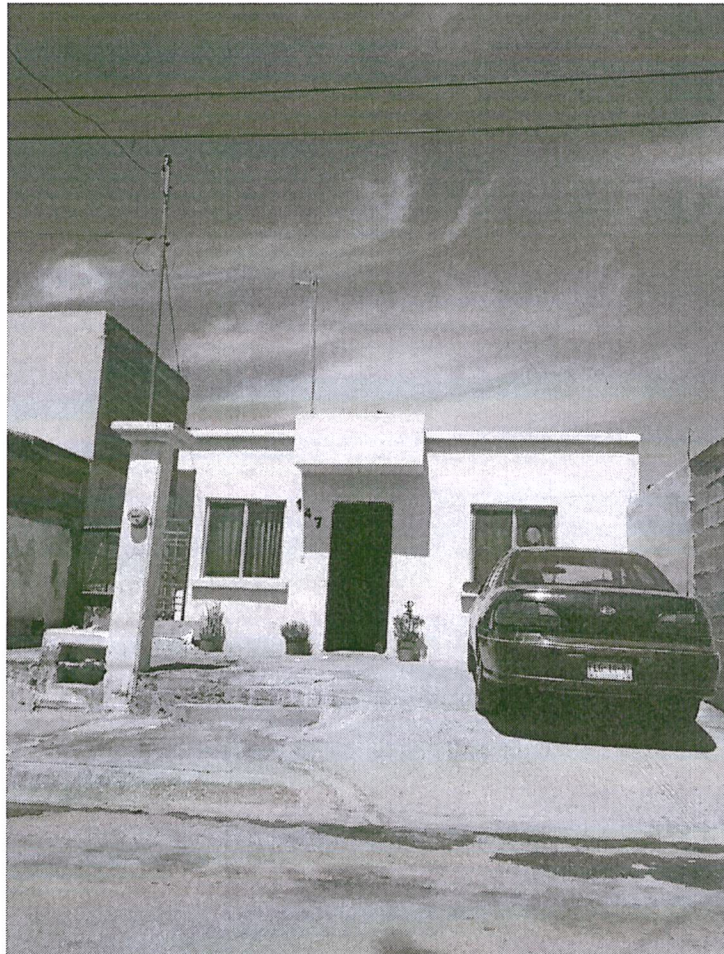
----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<u>José Cesar López Márquez</u>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR, EJECUTOR	



Julio

hoy a la(s) 11:05 a. m.



6 de 7

